

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4800585

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 89619

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
272.330 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2
años en la condición de TITULAR a Luis GONZALEZ MARTIN de
nacionalidad ESPAÑOLA con su empleador LLORENTE & CUENCA CHILE S.A..
- 2.- Visa Válida desde 16.09.14 hasta 16.09.18.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]
WIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/MAB

[322]05/08/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo